

Don José Antonio Duque Díaz, Secretario del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A. domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, Plaza España 1, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia en el Tomo 822 general, Folio 46, Hoja Tf 3506, Inscripción 1ª (17-09-92), con C.I.F.: A-38.299.061.

CERTIFICA

I.- Que en las dependencias de la Sociedad SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A. en la Avenida de la Constitución, 12 de Santa Cruz de Tenerife, con fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés y estando presente una representación del accionariado que representa el 97,81 % del Capital Social de dicha Entidad Mercantil, a tenor de lo previsto en el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

II.- Que se celebró una Junta General Extraordinaria de la Sociedad, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 145 de fecha uno de agosto de dos mil veintitrés y en el periódico "DIARIO DE AVISOS" el día tres de agosto de dos mil veintitrés.

III.- Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

"Primero.- Cese de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Junta General de esta Sociedad acuerda por unanimidad el cese de todos los miembros del Consejo de Administración que constituían el mismo hasta esta fecha.

Segundo.- Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Junta acuerda por unanimidad el nombramiento de las siguientes personas como miembros del Consejo de Administración:

- D. Lope Domingo Afonso Hernández, mayor de edad, con domicilio en Calle _____, estado civil _____, nacido el día _____ y DNI _____
- D. Urbano Medina Hernández, mayor de edad, con domicilio en _____, estado civil _____, nacido el día _____ y DNI _____
- D. Jorge Alexis Marichal González, mayor de edad, con domicilio en _____, estado civil _____, nacido el día _____ y DNI _____
- D. Santiago Sesé Alonso, mayor de edad, con domicilio en _____, estado civil _____, nacido el día _____ y DNI _____
- D^a. Laura Esther Castro Hernández, mayor de edad, con domicilio en Calle _____, estado civil _____, nacida el día _____ y DNI _____
- D. Roberto Medina González, mayor de edad, con domicilio en _____, estado civil _____, nacido el día _____ y DNI _____
- D^a Dácil María León Reverón, mayor de edad, con domicilio en _____, estado civil _____, nacida el día _____ y DNI _____
- D^a. Patricia Paulsen Fölling, mayor de edad, con domicilio en Calle el Herrero, estado civil _____, nacida el día _____ y DNI _____
- D^a. Luz Goretti Gorrín Ramos, mayor de edad, con domicilio en Calle _____, estado civil _____, nacida el día _____ y DNI _____
- D^a. Carmen Dolores Pérez Pérez, mayor de edad, con domicilio en _____, estado civil _____, nacida el día _____ y DNI _____
- D. Enrique Talg Reineke, mayor de edad, con domicilio en _____, estado civil _____, nacido el día _____ y DNI _____
- D^a. Dimple Mohan Melwani Melwani, mayor de edad, con domicilio en Calle _____, estado civil _____, nacida el día _____ y DNI _____

Todos ellos manifiestan que no les afectan las incompatibilidades y prohibiciones legalmente establecidas para el desempeño del mismo y que aceptan el cargo.

Tercero.- Delegación de facultades para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en el Presidente y/o Secretario de la Sociedad.

La Junta acuerda por unanimidad facultar al Sr. Consejero miembro del Consejo de Administración de esta Sociedad D. Lope Domingo Afonso Hernández para que eleve a público los acuerdos adoptados por esta Junta, así como comparecer ante Notario, Registrador y demás oficinas públicas que fueran necesarias para cumplimentar tales acuerdos.

Así mismo se acuerda facultar al Sr. Secretario. D. José Antonio Duque Díaz, para que expida las certificaciones que sean oportunas y comparezca igualmente ante Notario, Registrador y demás oficinas públicas que fueran necesarias para cumplimentar dichos acuerdos."

IV.- Que del contenido de dicha Junta se levantó Acta que fue aprobada por unanimidad en la misma sesión.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos en el Registro Mercantil, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente de la Sociedad D. Lope Domingo Afonso Hernández a ocho de septiembre de dos mil veintitrés.

VºBº

El Presidente

Fdo.: Lope Domingo Afonso Hernández



El Secretario

Fdo.: José Antonio Duque Díaz



